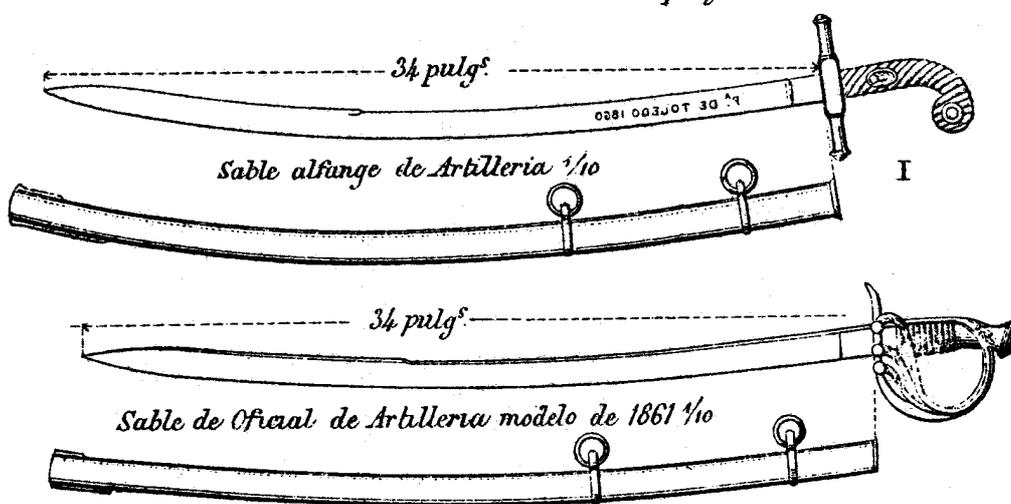


- 11 -

## SABLES DE OFICIAL DEL CUERPO DE ARTILLERÍA

En 1815 los Oficiales del Cuerpo de Artillería tenían espada de ceñir como equipo de ordenanza, complementado su uso con el del sable como arma de montar, pero no fue hasta mediado el siglo XIX que hicieron su aparición los sables “de Oficial de Artillería”. Ramón de Salas en su “Prontuario de Artillería” (1833) sólo indica producida en Toledo la hoja para “*Espada de Oficial de Artillería*”, limitándose a señalarle una longitud de tres pies. En 1850 los artilleros Fraxno y Bouligny en su obra “Artillería, Acero y armas blancas” incluyen diseño de la espada de ceñir utilizada por Oficiales de Artillería, y al describir la guarnición de gavilanes del sable de Oficial de Caballería, indican “*no la llevan ya mas que los oficiales del cuerpo (Artillería), pues la Caballería (Oficiales del Arma de Caballería) la usa de concha ancha calada*”.

En 1855 la “Agenda Militar” sólo cita para Oficial de Artillería la espada de ceñir, pero en 1856 la tarifa de la Fábrica de Toledo incluye además de ésta dos sables, respectivamente de “*Oficial de Artillería*” (111 rs.) y de “*Oficial de Artillería a caballo*” (130 rs.) sin nominarlos como modelos de un determinado año. El “Diccionario ilustrado de Artillería” (1853-1866) describe e ilustra el “*Sable alfanje de Artillería á caballo*” indicando son “*del todo semejantes los de tropa y los de oficiales*”, incluyendo diseño del que denomina “*Sable de oficial de Artillería modelo de 1861*” sin referirse a él en el texto. Este modelo, no citado por otros autores, cuenta con hoja similar a la del sable alfanje, y empuñadura igual a la de los sables “*de Oficial de Caballería*”, con guarnición de tres gavilanes y en el puño monterilla con cola hasta la virola.



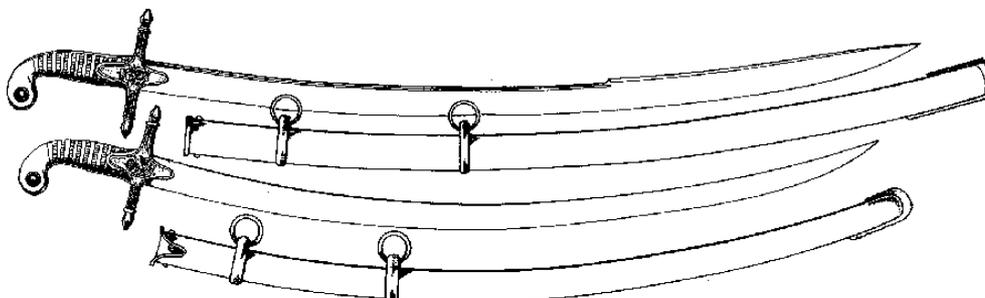
### SABLES DEL CUERPO DE ARTILLERÍA, EN EL “DICCIONARIO ILUSTRADO DE ARTILLERÍA” (1853-66)

A partir del año 1815 la tropa de los regimientos montados de Artillería se había equipado con los modelos de sable aprobados para Caballería ligera. El sable adoptado en 1855 para la Brigada de Artillería a caballo constituye el primer “modelo” de Artillería, y como se expuso, la tarifa de la Fábrica de Toledo del año 1856 es la primera en incluir, además de la espada de ceñir, un “*sable de Oficial de Artillería*” y un “*sable de Oficial de Artillería a caballo*”, dos sables que al no figurar aprobados por real orden, no harían más que sumarse a la oferta de aquellos “*de Oficial de Caballería*” que hasta entonces utilizaban los Oficiales del Cuerpo.

Entre 1855 y 1861 los sables “de Oficial de Artillería” son de tres tipos, a saber:

**UTILIZANDO HOJAS DE TODO TIPO:**

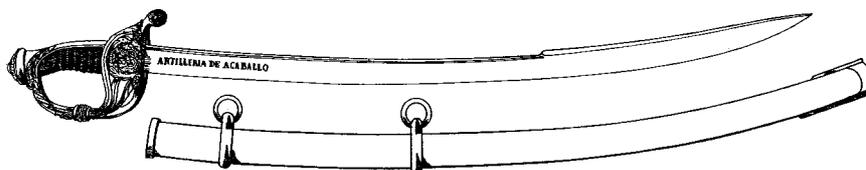
- Los sables que suelen citarse como “modelo 1855 de Oficial de Artillería”, en realidad “variantes de Oficial” del sable con empuñadura á la turca adoptado para la Brigada de Artillería a Caballo.



“VARIANTES DE OFICIAL” DEL SABLE Md. 1855 PARA LA BRIGADA DE ARTILLERÍA A CABALLO. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo

**UTILIZANDO HOJA ALFANJE:**

- Los sables como el que figura en el Diccionario Ilustrado de Artillería como “Sable de Oficial de Artillería, modelo 1861”. La empuñadura con guarnición de tres gavilanes, convencional de los sables “de Oficial de Caballería”.
- Los sables con empuñadura de “sable de tirantes”.



EN EL EJEMPLAR REPRESENTADO, LA EMPUÑADURA DE “SABLE DE TIRANTES”, CON HOJA ALFANJE INSCRITA “ARTILLERÍA DE ACABALLO” / “ARTa. Fa. D TOLEDO, 1855”. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo

No creo que el modelo de sable alfanje destinado a la Brigada de Artillería a Caballo conociera mas producción que la de los 480 ejemplares entregados a la Brigada a finales de 1855, pese a que con fecha 12 de marzo de 1856 se ampliase su adopción “a todas las plazas montadas del Cuerpo”, y a que en la tarifa de la Fábrica de Toledo del año 1871 figurase como “modelo 1855” (16,75 Ptas) junto con el “modelo 1862” (16,50 Ptas), pero es indudable que con su adopción se planteó la necesidad de que los Oficiales de Artillería contaran asimismo con algún modelo de sable propio del Cuerpo, resultando que por real orden de 17 de junio de 1862 se aprobase, junto con un nuevo modelo de sable para tropa de Artillería a caballo, el sable de Oficial de Artillería, modelo 1862, un “sable de tirantes” singularizado en el hecho de mostrar en su guarnición el emblema del Cuerpo, adecuado tanto para servicio a pie como a caballo, pero que no difiere de los de este tipo en ofrecerse un arma más testimonial que efectiva en combate.

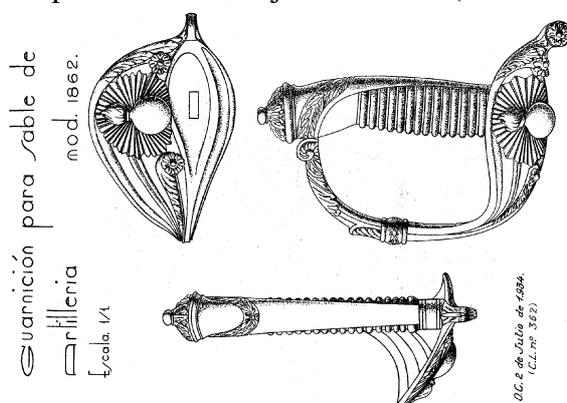
En la tarifa de la Fábrica de Toledo del año 1871 solo figuran, para Oficial de Artillería, la espada de ceñir modelo 1843 y el sable modelo 1862, resultando lógico admitir que, cuando menos en maniobras o en campaña, los Oficiales de los regimientos montados utilizaron otros en calidad de “equipo personal”, sables de Oficial de

Artillería a Caballo del periodo 1856-61, de “Oficial de Caballería” con guarnición de tres gavilanes, que seguían en producción en 1872, con la guarnición “modelo 1840”, que con posterioridad a 1850 pudieron dejar de ser propios de los Oficiales del Arma de Caballería, o con la guarnición de cazoleta en hierro de las “variantes de Oficial” del modelo prusiano<sup>1</sup>, cuyo uso por parte de los Oficiales del Cuerpo hubo de ser anterior a 1878 que se ordenara suspender la fabricación del sable modelo 1862 para artilleros montados, sustituyéndose por el sable modelo 1860 para Caballería ligera. Se regresaba con ello, tras un lapso de 23 años, a la situación anterior a 1855.

Como en general sucede con todos los “modelos de Oficial”, existen variantes “á capricho” del sable de Oficial de Artillería, modelo 1862, y carentes de aprobación reflejada en la Colección Legislativa del Ejército se evidencian también utilizados por estos Oficiales los sables del modelo de Oficial de Institutos a pie con el emblema de Artillería grabado en la cazoleta, así como las variantes del modelo 1862 en sistema Puerto-Seguro y la espada-sable Puerto-Seguro en variante de Oficial de Artillería.

En 1891 se modificó el sable de Oficial de Artillería, Md. 1862, reduciéndose a una las anillas de su vaina, y con la proclamación de la República varió el emblema de Artillería. En O.C. de 7 de mayo de 1931 (C.L.nº233) se establecieron varios cambios en el uniforme militar, no se mencionaban las armas blancas pero sí el correa, en el que “*La chapa del cinturón se sustituirá por otra en la que esté troquelado el emblema del Arma o Cuerpo respectivo, sin corona*”. Poco después, en O.C. de 27 de junio (C.L. nº411) se particularizaba en los cambios a introducir en el Reglamento de Uniformidad de 1926 (C.L. nº444), modificando el sable de Generales y exponiendo para los utilizados por Jefes, Oficiales y sus asimilados “*Las empuñaduras que ostenten escudos, cifras o remates con la corona real o la flor de lis, se cambiaran por la corona mural y remates iguales a los que se fijan para el sable de los generales*”.

De Oficial de Artillería tengo vistos sables fabricados con anterioridad a la proclamación de la República, modificado el emblema de la guarnición con la eliminación de la corona real sin sustitución por la mural, y otros con la corona real transformada en la que pretende asemejarse a la corona mural. En los fabricados a partir de mayo de 1931 el tradicional emblema de cañones cruzados figura con corona mural hasta la sustitución de este emblema por el de la “bombeta” o granada flameante, sin corona alguna, aprobado por O.C. de 2 de julio de 1934 (C.L. nº362).



Acerca de la “bombeta” se ofrece inexacto considerarla atributo exclusivo del Cuerpo de Artillería, compartiéndolo con los Granaderos hasta finalizar éstos su existencia en

<sup>1</sup> Ver el artículo nº7 de esta serie “Espadas de montar y sables de Oficial de Caballería (IV)”

1864. Lo confirma su presencia en la cartuchera de la bandolera distintiva de los escuadrones de Granaderos del Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey (1834-38), así como en cascos de Caballería. También en Francia la granada flameante constituyó motivo decorativo incluido en la guarnición de las armas blancas que equiparon Oficiales de fuerzas de élite, en su caso, de *Carabiniers* y *Grenediers à cheval*.



**LA “BOMBETA” O GRANADA FLAMEANTE, EN LA CARTUCHERA DE LA BANDOLERA DISTINTIVA DE GRANADEROS DEL CUERPO DE GUARDIAS DE LA PERSONA DEL REY (1834-38), Y EN UN CASCO DE CABALLERÍA, HACIA 1840.**

A los sables “de Oficial de Artillería” puso fin el Reglamento de Uniformidad de 27 de enero de 1943, al aprobar un modelo de espada-sable único para Jefes y Oficiales del Ejército.

**Juan L. Calvo  
Diciembre 2005**

#### **Bibliografía:**

- “Prontuario de Artillería” Ramón Salas, Madrid, 1833
- “Artillería, Acero y armas blancas” Claudio del Fraxno y Joaquín de Boulignuy, Segovia, 1850
- “Ordenes y Circulares”, Memorial de Artillería, Madrid, 1854-1863
- “Agenda Militar”, Capitán de Estado Mayor D. J.G. de A, Madrid 1855
- “Diccionario ilustrado de Artillería”, Luis de Agar, Madrid, 1853-1866
- “Colección Legislativa del Ejército (C.L.)”, Madrid, 1875-1935
- “Armamento Portátil Español, 1764-1939”, B. Barceló Rubí, Madrid, 1976

#### **ILUSTRACIONES**



**ESPADA O SABLE DE HOJA RECTA DE OFICIAL, GUARNICIÓN DECORADA CON “BOMBETA” O GRANADA FLAMEANTE. LA HOJA (725 x 26 mm) INSCRITA EN EL LOMO “Real Fabrica de Toledo, Año de 1817”. MÁS QUE “DE ARTILLERÍA” LA CREO DE OFICIAL DE LA GUARDIA REAL DE INFANTERÍA, SUS CUATRO REGIMIENTOS SE DEFINÍAN DE GRANADEROS. Foto Jorge Parés**



**SABLE DE OFICIAL DE CABALLERÍA ¿GRANADEROS DE LA GUARDIA REAL PROVINCIAL?. GUARNICIÓN DECORADA CON “BOMBETA” O GRANADA FLAMEANTE. LA HOJA IGUAL A LA DEL SABLE Md. 1815 PARA CABALLERÍA LIGERA, ACORTADA (750 x 32 mm. flecha 38 mm) INSCRITA EN EL LOMO “*Rl. Fabrica de Toledo, Año de 1818*”. EN ESTE EJEMPLAR HA DESAPARECIDO EL MEDALLÓN QUE FIGURABA EN EL PUÑO. Foto Jorge Parés**



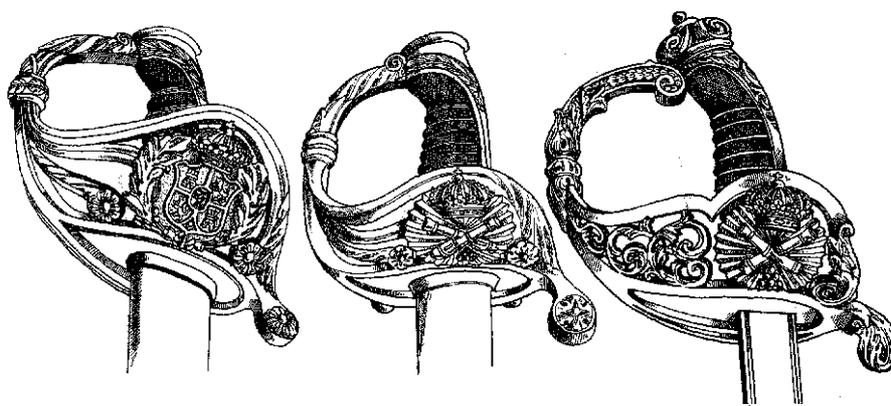
**SABLE DE OFICIAL, VARIANTE CON HOJA CURVA DE LA ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA, “Md. 1832”. LA HOJA (780 x 33 mm flecha 47 mm) INSCRITA EN EL LOMO “TOLEDO AÑO 1824”. PROBABLE EQUIPO DE OFICIAL DEL CUERPO DE ARTILLERÍA.**



**VARIANTES DE OFICIAL DEL SABLE Md. 1855 PARA BRIGADA DE ARTILLERÍA A CABALLO. LAS DIFERENCIAS DE DETALLE EN EMPUÑADURAS Y VAINAS TAMBIÉN SE DAN EN LAS HOJAS, DISTINTA EN CADA EJEMPLAR.**



**SABLE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA, LA EMPUÑADURA DE LOS DENOMINADOS “SABLES DE TIRANTES”, GUARNICIÓN CON ARMAS DE ESPAÑA FLANQUEADAS POR RAMOS DE ROBLE. LA HOJA ALFANJADA (790 x 29 mm. flecha 35 mm) INSCRITA “ARTILLERÍA DE ACABALLO” / “ARTa. Fa. D TOLEDO 1855”.**



**SABLES DE TIRANTES DE OFICIAL DEL CUERPO DE ARTILLERÍA. A LA IZQUIERDA GUARNICIÓN UTILIZADA EN LA DÉCADA DE 1850, EN EL CENTRO LA GUARNICIÓN DEL Md. 1862, A LA DERECHA LA MISMA EN VARIANTE “Á CAPRICHO”. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo**



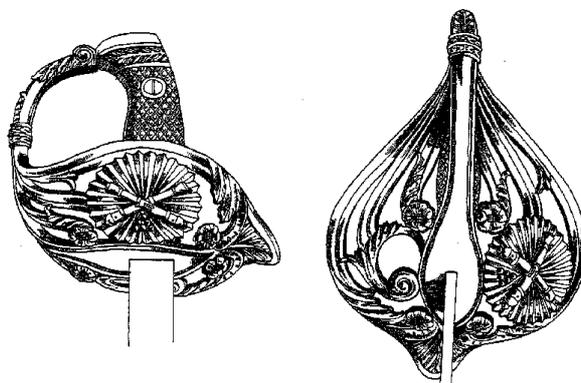
**ESPADA DE MONTAR DE OFICIAL DE CABALLERÍA, GUARNICIÓN “Md. 1840” SINGULARIZADA CON ATRIBUTO DE ARTILLERÍA, QUE SEÑALA SU UTILIZACIÓN POR UN OFICIAL DE ESTE CUERPO. Foto Lluc Sala**



**MODELO DE SABLE PARA OFICIALES DE LOS INSTITUTOS A PIE, MODELO ROBERT "EVOLUCIONADO". GUARNICIÓN DECORADA CON EL EMBLEMA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA. LA HOJA (765 x 22 mm, flecha 13 mm) MARCADA "FABRICA / DE / TOLEDO / 1905". Foto Museo Militar, Barcelona**



**SABLE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA, Md. 1862. EN LA GUARNICIÓN EL EMBLEMA DEL CUERPO CON CORONA MURAL, IMPUESTO EN O.C. 27 DE JUNIO DE 1931. LA HOJA LIGERAMENTE CURVA (772 x 22 mm) CON MARCA Nº2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906) EN VARIANTE SIN CORONA (1931). Foto Museo Militar, Barcelona**



**ESPADA-SABLE PUERTO-SEGURO EN VARIANTE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA. EN EL EJEMPLAR REPRESENTADO, LA CORONA REAL HA SIDO ELIMINADA DEL EMBLEMA DEL CUERPO, QUE RESTA SIN CORONA ALGUNA. Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo**



**SABLE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA, Md. 1862. EN LA GUARNICIÓN EL EMBLEMA DEL CUERPO HA VISTO MODIFICADA LA CORONA REAL, EN EL INTENTO DE ASEMEJARLA A LA MURAL DE LA REPÚBLICA. HOJA LIGERAMENTE CURVA (779 x 22 mm) CON MARCA N°2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906). Foto Museo Militar, Barcelona**



**SABLE DE OFICIAL DE ARTILLERÍA, Md. 1862, EN VARIANTE DE ESPADA-SABLE PUERTO-SEGURO. EL EMBLEMA DEL CUERPO DE ARTILLERÍA ES EL APROBADO EN O.C. DE 2 DE JULIO DE 1934. LA HOJA (785 x 23 mm.) CON MARCA N°2 DE LA FÁBRICA DE TOLEDO (1906), EN VARIANTE CON CORONA IMPERIAL (1940). Foto Museo Militar, Barcelona**